

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PROGRAMA DE AYUDAS DE
MOVILIDAD EN ESTUDIOS
OFICIALES DE GRADO /
MÁSTER UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA – NORTEAMÉRICA
/ ASIA / OCEANÍA
CURSO 2025-2026

Sección de Relaciones Internacionales
24 de febrero de 2025

• CONSULTA ASIDUAMENTE TU CUENTA DE CORREO DE LA UNIVERSIDAD •

Universidad de Zaragoza – Sección de Relaciones Internacionales – Pedro Cerbuna 12, 50009 Zaragoza (España)
Tfno.: +34 976 762052 – Fax.: +34 976 762320 – e-mail: relint@unizar.es – URL: www.unizar.es



TRAMITACIÓN DE LA ESTANCIA

GESTIONES A REALIZAR PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA

ANTES DE INICIAR LA ESTANCIA

CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

ADMISIÓN Y VISADO

1.- SOLICITUD DE ADMISIÓN

Ser admitido por la Universidad de destino es IMPRESCINDIBLE para la obtención del visado que permite entrar en el país. Debes solicitar admisión a la Universidad utilizando sus formularios y **respetando escrupulosamente** sus plazos y sus indicaciones. Los puedes consultar desde los enlaces de la relación de destinos (Anexo I destinos).

Damos por hecho que, tal como se indicaba en la relación de universidades, comprobaste que tus estudios se imparten en tu destino y se ofrecen sin restricciones a estudiantes de intercambio. De no ser así, esta es una causa de no admisión.

Haremos tu nominación a la Universidad de tu destino desde la Sección de Relaciones Internacionales. El correo electrónico que facilitaremos será tu cuenta de la UZ, consúltala con asiduidad. Recibirás en ella las indicaciones para hacer la solicitud de admisión que, en la mayoría de los casos, será on-line.

1.2. CONOCIMIENTO DE INGLÉS

Para la mayoría de las universidades es también imprescindible acreditar un nivel de inglés suficiente y en algunos casos, además, obtenido en los dos años previos al intercambio. El que exigen habitualmente es el **TOEFL**, las fechas y lugares de examen IBT (internet based test), si no tienes este certificado actualizado, se pueden consultar en <http://www.ets.org/es/toefl> Esta acreditación ha de enviarse con la documentación de "solicitud de admisión", por lo que ha de obtenerse antes de la fecha límite de recepción de solicitudes. Para otras certificaciones, consulta en nuestra web los enlaces a IELTS, Cambridge: <https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/programa-uz-norteamerica-oceania-y-asia/programa-de-ayudas-de-10>

1.3. DOCUMENTACIÓN

Los documentos que han de acompañar a la solicitud incluyen:

- -Copia del pasaporte en vigor. Si no lo tienes, pide [cita previa](#) para hacerlo.
- -La mencionada acreditación de conocimiento de inglés

• **CONSULTA ASIDUAMENTE TU CUENTA DE CORREO DE LA UNIVERSIDAD** •

- -Expediente en inglés (transcript of records), comprueba si lo requieren en el idioma original y en inglés o solo en inglés. Debes solicitarlo en la Oficina de Relaciones Internacionales de tu Centro.
- -Acreditación de recursos financieros (financial statement). Este es un requisito de la mayoría de países para conceder el visado, en este caso son las universidades las que lo gestionan y ofrecen el formulario, que debes leer y cumplimentar cuidadosamente. En muchos casos debe adjuntarse un certificado en inglés del banco en el que tenga la cuenta la persona que pague tus estudios.
- -Relación de los cursos que querrás matricular allí, de acuerdo con lo que te autorice el coordinador en tu Centro (v. punto 1 del apartado “con la Universidad de Zaragoza”). El formulario de solicitud on-line de cada Universidad suele incluir un apartado específico para poner los cursos (una vez cuentes con la admisión te indicarán, probablemente, cómo hacer un pre-registro de los cursos en su sistema).

Estos son los básicos y más generales, consulta la información de tu Universidad pues puede ser que pidan algo más (carta de motivación, carta de recomendación, acreditación de beca*...)

1.4.- ASISTENCIA SANITARIA / SEGURO

La Seguridad Social no tiene convenios con los países objeto de esta convocatoria por lo que es imprescindible contratar un seguro privado que cubra la asistencia sanitaria por enfermedad y accidente, la hospitalización y la repatriación en el país de tu destino. Las universidades de destino suelen ofrecer un seguro de este tipo, es recomendable contratar ése (en algún caso puede ser incluso obligatorio).

1.5.- ALOJAMIENTO

Es habitual que la información de alojamiento la faciliten en la misma web en la que dan las instrucciones sobre admisión y es también habitual que te ofrezcan alojamiento en sus residencias. Para ello tienen en cuenta las solicitudes de los estudiantes ya admitidos por lo que es importante tramitar pronto la admisión a la Universidad.

FECHAS ORIENTATIVAS de recepción de la carta de admisión: mayo

La carta de admisión irá acompañada del impreso correspondiente al tipo de visado que habrás de solicitar a la Embajada del país de tu destino en España. Ve consultando la web de la embajada para familiarizarte con las gestiones que habrás de hacer, pero hasta que no recibas esa carta y ese impreso no podrás iniciarlas.

Es recomendable asimismo consultar la web del [Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#), sobre estancias en el extranjero.

Recaba en todo caso cuantos más datos mejor sobre la Institución, la ciudad, el país...

CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.- ACUERDO DE ESTUDIOS

Al mismo tiempo que gestionas la admisión en la Universidad de destino, debes negociar con el coordinador en tu Centro (en la oficina de RR. Internacionales o el vicedecano de RR. Internacionales te indicarán a quién debes dirigirte) el acuerdo de estudios que quieres hacer en tu destino. Para ello tienes que buscar en la web de la Universidad a la que vas las asignaturas y contenidos que mejor se correspondan con las que tendrías que cursar aquí.

Cuando tu coordinador te dé el visto bueno a tu propuesta, debes grabarla en [Secretaría virtual](#) > programas de intercambio > estudiantes salientes > trámites on-line > cumplimentación del

▪ **CONSULTA ASIDUAMENTE TU CUENTA DE CORREO DE LA UNIVERSIDAD** ▪

acuerdo de estudios. Sigue las instrucciones y, una vez cumplimentado, dirígete a la oficina de internacionales (o a la Secretaría de tu Centro), allí te indicarán los siguientes pasos.

2.- MATRÍCULA

Hay que matricularse en las dos instituciones y se pagan las tasas solo en la Universidad de Zaragoza. En la Universidad de destino puede que tengas que pagar por otros servicios: fotocopias, uso de instalaciones/equipamiento, tarjeta de transporte gestionada por la Universidad..., pero no por tasas académicas.

La matrícula en la UZ es prácticamente como todos los cursos, podrás hacerla desde cualquier ordenador a partir de tu cita de automatrícula para el 2025-2026. La aplicación en la que has grabado tu acuerdo de estudios es la misma que la de matrícula y las asignaturas del acuerdo estarán disponibles en la pestaña "programa de intercambio". En tu Centro te indicarán los detalles.

Las becas que solicites habitualmente vinculadas a la matrícula (del Ministerio, del Gobierno Vasco) son compatibles con este programa, esto es, puedes solicitarlas también en 2025-2026.

AL LLEGAR A DESTINO

Debes dirigirte a la oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad y seguir sus indicaciones. Pon atención a las gestiones de inscripción-matrícula en tu destino. Recuerda que debes pagar la matrícula en la UZ pero no debes pagar tasas de matrícula en destino.

Atención también a los posibles cambios de asignaturas respecto a las que tienes en tu acuerdo (por incompatibilidad de horarios, cancelación de cursos en vuestro destino, etc.): **CUALQUIER CAMBIO DEBE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR TU COORDINADOR AQUÍ:** debes ponerte en contacto con él lo antes posible para informarle, proponerle alternativas y, cuando te haya autorizado los cambios, modifica el acuerdo en la aplicación (a través de Secretaría virtual). Debe ser nuevamente aprobado por tu coordinador. Informa a la oficina de internacionales/Secretaría de tu Centro de estos cambios y de su actualización en la aplicación, **recuerda que tu matrícula debe coincidir con tu acuerdo de estudios.** En el Centro te indicarán los detalles sobre las modificaciones del acuerdo/matrícula y, en su caso, los plazos para hacerlas.

DURANTE TU ESTANCIA Y AL FINALIZARLA

Como estudiante inscrito en la Universidad de destino X, te es aplicable su normativa de exámenes, sus reglamentos, sus obligaciones y derechos. Ante cualquier duda dirígete a su oficina de Relaciones Internacionales.

En cuanto a los resultados de tus exámenes en la Universidad de destino, lo habitual es que envíen un certificado de notas a tu Centro. Cuenta con 15 días/un mes mínimo desde tu regreso, a veces es algo más, sobre todo si coincide con periodos de vacaciones. En tu Centro (Secretaría/Oficina de Relaciones Internacionales) te informarán sobre la tramitación del reconocimiento/convalidación de los estudios.

*Si te piden este documento, escribe a relint@unizar.es solicitándolo, indica la Universidad de destino.

▪ **CONSULTA ASIDUAMENTE TU CUENTA DE CORREO DE LA UNIVERSIDAD** ▪